



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 JUL 2025 19:53:58

Entrada 75321

Pregunta (cumplimiento de la PNL 161/1806)

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Jorge PUEYO SANZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado de Chunta Aragonesista (CHA), adscrito al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa al **cumplimiento de la proposición no de ley 161/1806 relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024**.

El pasado 21 de mayo de 2025 la Comisión de Política Territorial del Congreso aprobó la proposición no de ley 161/1806, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, en la que se había incluido la enmienda del GP Plurinacional Sumar, elaborada por el diputado de CHA, mediante la que se instaba a incorporar treinta municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón al anexo del Real Decreto-ley 6/2024, para que puedan ser beneficiarios de las subvenciones para la reparación, restitución y reconstrucción de infraestructuras y servicios afectados por la DANA.

El texto de la proposición no de ley instaba a modificar el listado de municipios recogidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y los incluidos en la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, e inicialmente solo pretendía incluir a 28 municipios de la Comunitat Valenciana. Gracias a la enmienda presentada por este diputado, se propone la inclusión de los siguientes municipios aragoneses: Aínsa, Albalate del Arzobispo, Ariño, Bielsa, Blancas, Blesa, Campillo de Aragón, Canfranc, Castejón de las Armas, Castel de Cabra, Castellou, Chiprana, Cimballa, Cuevas del Cañar, Herrera de los Navarros, Hoz de la Vieja, Iglesuela, Jaraba, Jatiel, Libros, Martín del Río, Mazaleón, Montalbán, Odón, Oliete, Pleitas, Sarrión, Valdetorno, Valjunquera y Villar de los Navarros.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la proposición no de ley 161/1806 relativa a la ampliación de municipios beneficiarios de las subvenciones para la reconstrucción de infraestructuras dañadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, aprobada el 21 de mayo de 2025 en la Comisión de Política Territorial del Congreso?

En concreto, ¿cuándo va a incorporar a los treinta municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón al anexo del Real Decreto-ley 6/2024, para que puedan ser beneficiarios de las subvenciones para la reparación, restitución y reconstrucción de infraestructuras y servicios afectados por la DANA?

Palacio del Congreso, 3 de julio de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado